

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

## **RESUELVE**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 10° Congreso Argentino de Presas y Aprovechamiento Multipropósito que se realizará entre el 19 y 21 de octubre de 2022 en el Complejo Cultural de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los días 19, 20 y el 21 de octubre del corriente año se llevará a cabo en el Complejo Cultural de la Ciudad de Cipolletti el 10° Congreso Argentino de Presas y Aprovechamiento Multipropósito. El evento es organizado por el Comité Argentino de Presas y auspiciado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) y la Asociación Argentina de Geología Aplicada a la Ingeniería (ASAGAI).

Dicho Congreso tiene como objetivo principal, la difusión de las actividades de investigación, desarrollo e innovación que se realizan en el ámbito de la ingeniería en general, y de la ingeniería de presas en particular. Constituye un ámbito de discusión y comunicación en el que se procura el intercambio de información y conocimiento entre profesionales, instituciones gubernamentales y académicas, entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales, y que permite proyectar acciones y orientar políticas en escenarios mundiales y nacionales que integran al presente el cambio climático y la transición energética como temas de particular interés. Representa también un espacio de formación específica en la materia.

Está orientado a instituciones, profesionales, técnicos, investigadores y estudiantes universitarios involucrados en estudios, en proyectos, y en la construcción, operación y mantenimiento de presas y aprovechamientos hidráulicos multipropósito. Y entre las principales actividades se prevé la realización de conferencias a dictar por especialistas reconocidos en el ámbito internacional y nacional, foros de discusión y presentación y exposición de trabajos técnicos.

La actividad prevista comprende cinco ejes: aspectos ambientales de presas y manejo de embalses; proyecto, construcción y rehabilitación de presas; operación y mantenimiento de presas; seguridad de presas; y presas de relaves mineros (desechos).

Los aspectos a considerar en las diferentes áreas temáticas hacen referencia a cuestiones relevantes asociadas al manejo del agua para el riego, así como también, a una de las fuentes de energía limpia para la generación de electricidad como es la hidroeléctrica. La misma fue planificada en Argentina por el Estado Nacional a través de Agua y Energía Eléctrica en una primera instancia, y desarrollada desde la década de los años 60, en particular, a partir de la creación de la Empresa Hidroeléctrica Norpatagónica (HIDRONOR S.A.). Ésta fue la encargada de diseñar, construir y operar las centrales hidroeléctricas del Comahue hasta el momento de su privatización en los años 1992/1993 y su posterior fragmentación en diferentes unidades de negocio, que fueron concesionadas a operadores privados.

El agua como recurso natural, los sistemas de riego y drenaje y los diversos tipos de obras hídricas construidas y operadas a lo largo del siglo XX que motorizaron la producción hidroeléctrica y la inclusión en el sistema interconectado nacional se integraron en aprovechamientos estratégicos en el territorio. Junto al funcionamiento de las dependencias

de jurisdicción nacional y a las que se agregarían las provinciales, y al despliegue de la infraestructura económica y social, dieron una nueva e intensa vida a la región del Comahue. A partir de esta conjunción de recursos físicos e institucionales se configuró el asentamiento humano en la norpatagonia, y se organizaron, modernizaron, densificaron y expandieron los complejos productivos agroindustriales más importantes de Río Negro y Neuquén, posibilitados por la regulación de las crecidas de los ríos, la pavimentación de las vías de comunicación, el avance de plantaciones y de los frigoríficos y empaques integrados al transporte en gran escala, y el desarrollo de las estaciones experimentales de tecnología agropecuaria, y el puerto de ultramar que funciona en San Antonio Este desde mediados de los años 80.

Es así entonces que, la construcción de infraestructura para el riego de grandes áreas geográficas en las primeras décadas del siglo XX, como así también, la construcción de las grandes represas sobre el Limay y el Neuquén desde fines de los 60 en adelante, dieron paso a uno de los ciclos de mayor prosperidad de la región. Y dieron origen también a un conjunto de instituciones, organismos y empresas calificadas e innovadoras que se convirtieron en la base del desarrollo regional. Tal es el caso de HIDRONOR S.A. creada en la década del 70, que se sumó a la estructura de Agua y Energía Eléctrica, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) creada en la década del 80, el Organismo Regional de Seguridad de Presas (del Comahue) creado en la década del 90, que a partir de 2003 se convirtió en un organismo de escala nacional (ORSEP), la Universidad Nacional del Comahue, el Capítulo Argentina del Comité Internacional de Seguridad de Presas y los Departamentos de Agua de Río Negro y Neuquén.

En su conjunto, las políticas delineadas por el Estado Nacional y las jurisdicciones provinciales, y el tejido de instituciones mencionadas precedentemente, contribuyeron a definir la especialización de la región Comahue como productora de energía hidroeléctrica (energía limpia) que abastece la demanda eléctrica del país.

El riguroso y sistemático trabajo de investigación en materia de ingeniería y mantenimiento de obras encarado por la ORSEP y profesionales en la materia, ha llevado a que el Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Multipropósito se convierta en un ámbito profesional calificado en relación a la cuestión. Se desarrolla desde 1999 cada dos años, y promueve el intercambio de experiencias destinado a profesionales, técnicos, investigadores y estudiantes universitarios involucrados en estudios, en proyectos, y en la construcción, operación y mantenimiento de presas y aprovechamientos hidráulicos multipropósito.

El Congreso anterior (9°) se realizó entre el 16 y 19 de agosto de 2018 en la ciudad de Mendoza. La temática del evento, aunque con matices, fue similar a la que se propone para la décima edición. La emergencia sanitaria declarada por la OMC a nivel global en virtud de la propagación del COVID 19, y las decisiones similares adoptadas en el país en protección de la salud de la población, impidieron la realización del evento en el año 2020 como hubiera correspondido. Por ello, reviste singular importancia el encuentro programado para octubre de 2022, a realizarse en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, ya que

implica la continuidad de los eventos, después de la pausa impuesta por la emergencia sanitaria producto de la pandemia.

Cabe agregar que adquiere singular relevancia ya que se realiza próximo al vencimiento de las concesiones de la operación de las represas hidroeléctricas cuyos primeros vencimientos operan, precisamente en la región Comahue, en los complejos hidroeléctricos localizados en los ríos Limay y Neuquén.

**Por ello**

Dada la importancia de este evento, pido a los y las diputadas el acompañamiento a esta Resolución que declara de interés el 10° Congreso Argentino de Presas y Aprovechamiento Multipropósito.

**Diputada Susana Graciela Landriscini (Río Negro, Bloque FdT)**